

Octubre de 2010



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010

Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal
(4 - 8 de octubre de 2010)

Índice

	Párrafos
I. Apertura de la reunión	1 - 3
II. Aprobación del programa	4
III. Elección de la Mesa y designación del Comité de Redacción	5 - 8
IV. Evaluación de los recursos forestales mundiales: el camino por recorrer	9 - 13
V. Biodiversidad forestal, incendios y recursos hídricos en el contexto del cambio climático	14 - 27
VI. Oportunidades y nuevos retos para la financiación y la gobernanza forestal	28 - 35
VII. Decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO que revisten interés para el Comité	36 - 40

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

VIII.	Prioridades del programa de la FAO para el sector forestal	41 - 44
IX.	Comunicar la función de los bosques en el desarrollo sostenible: el Año Internacional de los Bosques (2011)	45 - 50
X.	Conclusiones del XIII Congreso Forestal Mundial y preparativos para el XIV Congreso Forestal Mundial (2015)	51 - 53
XI.	Fecha y lugar del siguiente período de sesiones	54
XII.	Aprobación del informe	55
XIII.	Clausura del período de sesiones	56

Apéndice A – Programa

Apéndice B – Lista de documentos

Apéndice C – Países y organizaciones representados en el período de sesiones

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

En su 20.º período de sesiones, el Comité:

- recomendó que la siguiente Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) se preparase para 2015 y solicitó a la FAO que elaborase una estrategia a largo plazo para el programa de la FRA, que siguiera simplificando la presentación de los informes relacionados con los bosques y que reforzara las capacidades nacionales de seguimiento de los recursos forestales. Asimismo invitó a los países a aportar contribuciones al fondo fiduciario voluntario en apoyo del programa de la FRA;
- recomendó a la FAO que elaborase un informe completo sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo y que fortaleciera su capacidad para ayudar a los Estados Miembros a integrar eficazmente la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en la gestión de los bosques;
- recomendó que la FAO siguiera examinando los aspectos cruciales en relación con los bosques, el agua y el suelo, y solicitó que la FAO siguiera brindando apoyo técnico a los Estados Miembros en este campo;
- pidió a la FAO que apoyara los esfuerzos nacionales encaminados a fortalecer el apoyo financiero de los sectores público y privado a los bosques y pidió asimismo a la FAO que cooperara con los miembros de Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) en relación con el financiamiento forestal;
- recomendó que la FAO apoyara a los países para que alcancen sus metas de fortalecimiento de la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal nacional, así como que la FAO propusiera un marco analítico para la evaluación y el seguimiento de los indicadores socioeconómicos e institucionales a nivel nacional;
- pidió a la FAO que ayudara a los países en sus esfuerzos por valorar y utilizar las contribuciones potenciales de los bosques y los árboles fuera de los bosques con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, en especial en el ámbito de la REDD-plus, centrándose en los ámbitos en que tiene una ventaja comparativa;
- recomendó las áreas relativas a los distintos resultados de la Organización en el marco del Objetivo estratégico E para 2012-13 en las que debería hacerse hincapié, teniendo en cuenta los puntos fuertes de la FAO;
- recomendó que el Consejo examinara las propuestas de la India y Sudáfrica respecto de la organización del XIV Congreso Forestal Mundial a fin de adoptar una decisión, tras observar que hasta la fecha no se había celebrado ningún Congreso Forestal Mundial en el continente africano;
- propuso que su siguiente período de sesiones se celebrara en Roma en octubre de 2012.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

En su 20.º período de sesiones, el Comité:

- invitó a los países a incluir la gestión de los incendios en sus programas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación en los países en desarrollo (REDD-plus) y en las políticas y los programas más amplios sobre cuestiones relacionadas con el uso de la tierra y paisajísticas;
- invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos de la gobernanza forestal, en colaboración con otros sectores;
- recomendó que los países y la FAO destacaran la contribución de los bosques al programa mundial de desarrollo en la novena reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y en los preparativos para la Cumbre para la Tierra Rio + 20 (2012) y que integraran la gestión sostenible de los bosques en las estrategias para el desarrollo;
- recomendó a los países y la FAO que participaran activamente en el Año Internacional de los Bosques (2011) y que consideraran la posibilidad de reforzar la idea y el perfil para la celebración de un día internacional de los bosques.

I. Apertura de la reunión (tema 1)

1. El 20.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) se celebró en la sede de la FAO en Roma (Italia) del 4 al 8 de octubre de 2010, en conjunción con la Segunda Semana Forestal Mundial.
2. Asistieron al período de sesiones delegados de 115 Estados y una Organización Miembro, representantes de nueve organismos y programas de las Naciones Unidas y de la Santa Sede y observadores de 26 organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales.
3. La Sra. Conceição Ferreira, Vicepresidenta del 19.º período de sesiones del COFO, declaró abierto el período de sesiones y destacó la oportunidad de los asuntos que se debían tratar. A continuación presentó a los oradores de la sesión inaugural, entre los que figuraban el Sr. Changchui He, Director General Adjunto de la FAO, quien dio la bienvenida a los delegados en nombre del Director General. El Sr. Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General del Departamento Forestal, expuso algunas reflexiones sobre los desafíos presentes que afectan al futuro trabajo de la FAO en el ámbito forestal.

II. Aprobación del programa (tema 2)

4. El Comité agradeció los esfuerzos particulares que se habían realizado para incluir a los presidentes de las comisiones forestales regionales en la elaboración del programa del COFO reuniendo al Comité de Dirección del COFO con esta finalidad en 2010. Se aprobó el programa (Apéndice A). En el Apéndice C figura la lista de los documentos examinados por el Comité.

III. Elección de la Mesa y designación del Comité de Redacción (tema 3)

5. Manteniendo la tradición iniciada en su 18.º período de sesiones, el Comité acordó que el Comité de Dirección del COFO estuviera integrado por los presidentes de las comisiones forestales regionales o sus representantes.
6. El Comité eligió Presidente al Sr. Anders Lönnblad, en representación de la Comisión Forestal Europea, y Vicepresidente primero al Sr. Donatien N'Zala, en representación de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África.
7. El Comité eligió a los siguientes Vicepresidentes:
 - Sr. Karma Dukpa, en representación de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico;
 - Sr. Josué Morales Dardón, en representación de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe;
 - Sr. Ahmed Ridha El Fekih Salem, en representación de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente;
 - Sr. Jim Farrell, en representación de la Comisión Forestal para América del Norte.
8. Se eligió a los siguientes miembros para el Comité de Redacción del informe del COFO: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, China, Estados Unidos de América, Irán (República Islámica de), Japón, Kenya, Marruecos, Sudán y Suiza. Se eligió Presidente del Comité de Redacción al Sr. Wangxin Xiao, representante de China, y Vicepresidente al Sr. Ben Mitchell, representante de Australia.

IV. Evaluación de los recursos forestales mundiales: El camino por recorrer (tema 4)

9. El Comité recomendó que la siguiente Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) se preparase para 2015 y que:

- en la FRA 2015 se otorgase prioridad a mejorar la información sobre los índices de deforestación y degradación forestal, las existencias forestales de carbono, los árboles fuera de los bosques y la función de estos últimos en la protección de los recursos de suelos y aguas y el suministro de medios de vida;
- los países contribuyeran activamente al proceso de la FRA, en particular proporcionando información de elevada calidad sobre los bosques y las condiciones sociales, institucionales y del marco jurídico en relación con los bosques, de acuerdo con sus respectivas capacidades;
- se prestase la atención debida a la búsqueda de un equilibrio entre la calidad de los datos y la información y la ampliación del extenso conjunto de indicadores ya existente.

10. El Comité invitó a los países que estuvieran en condiciones de hacerlo a aportar contribuciones a los fondos fiduciarios de participación abierta, con especial hincapié en la creación de capacidad nacional.

11. El Comité invitó a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y otras organizaciones pertinentes relacionadas con los bosques a seguir brindando apoyo al proceso de la FRA.

12. A efectos de promover una Evaluación de los recursos forestales mundiales que responda a las necesidades mundiales a largo plazo, el Comité solicitó a la FAO:

- que elaborase una estrategia a largo plazo para el programa de la FRA, en consonancia con las perspectivas de financiación sostenible;
- que siguiera simplificando la presentación de los informes relacionados con los bosques, especialmente con iniciativas regionales, y potenciando la capacidad en el ámbito nacional e internacional;
- que investigase la viabilidad de actualizaciones más frecuentes sobre una selección de variables clave sin que esto comportara un aumento excesivo de las obligaciones de notificación de los países;
- que siguiera coordinando los esfuerzos internacionales por utilizar con eficacia la teledetección para el seguimiento de los bosques en el plano mundial;
- que siguiera aumentando la capacidad de los países para emplear los datos obtenidos mediante esta tecnología así como los instrumentos para su interpretación.

13. El Comité invitó a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la ACB a tener en cuenta en su trabajo la información y los análisis proporcionados por la FRA e invitó al Foro de las Naciones Unidas (FNUB) sobre los Bosques a utilizar los resultados de la FRA 2010 y la FRA 2015 como instrumento para medir los progresos hacia una ordenación forestal sostenible.

V. Biodiversidad forestal, incendios y recursos hídricos en el contexto del cambio climático (tema 5)

a) Biodiversidad forestal en el contexto del cambio climático

14. El Comité solicitó a la FAO que, en colaboración con los miembros de la ACB y otros asociados, fortaleciera su capacidad para ayudar a los Estados Miembros a integrar eficazmente la

conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en la gestión sostenible de los bosques, incluidos los destinados a producción.

15. El Comité saludó la iniciativa de elaborar un informe completo sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo y recomendó a la FAO que prosiguiera este importante esfuerzo.

16. El Comité invitó a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la ACB a tener en cuenta en su trabajo la información y los análisis proporcionados por la FRA así como el informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo.

17. El Comité también pidió a la FAO que fortaleciera su capacidad para responder a las necesidades de notificación e intercambio de información en el plano internacional sobre la conservación de la diversidad biológica de los bosques, en particular a través de la Evaluación de los recursos forestales mundiales, el seguimiento y la evaluación de los recursos forestales nacionales y el informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo.

18. El Comité encareció a los países a aportar recursos adicionales, dentro de sus posibilidades, en apoyo de estas iniciativas.

b) Sanidad forestal e incendios forestales en el contexto del cambio climático

19. El Comité encareció a la FAO a distribuir la *Guía para la aplicación de las normas fitosanitarias en el ámbito forestal* a fin de proporcionar orientación sobre prácticas que minimicen la prevalencia y propagación de plagas sin repercutir en el comercio y alentó a los países, a la FAO y a los asociados a reforzar la capacidad de los países de aplicar estas medidas a través de actividades piloto, la elaboración de material de formación y la mejora de la cooperación y el intercambio de experiencias en este ámbito dentro de las regiones y entre ellas.

20. El Comité encareció a los países a prestar atención al tema de las especies invasivas en los bosques y a mejorar activamente la cooperación y el intercambio de experiencias dentro de las regiones y entre ellas.

21. El Comité invitó a los países a:

- considerar la contribución de los incendios forestales a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la importancia de incluir la gestión de los incendios forestales en sus programas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (REDD-plus);
- incorporar la gestión de los incendios de vegetación a las políticas, la planificación y las prácticas sostenibles más amplias sobre cuestiones relacionadas con el uso de la tierra y paisajísticas;
- contribuir a la prevención y supresión de los incendios naturales y elaborar acuerdos de ayuda mutua;
- incluir a las comunidades en la prevención de los incendios naturales;
- contribuir al actual fondo fiduciario de carácter voluntario centrado en ayudar a los países en desarrollo a aplicar los principios y acciones estratégicas de las *Directrices de carácter voluntario para el manejo del fuego*, que deberán adaptarse a las condiciones locales.

22. El Comité encareció a la FAO a seguir desarrollando actividades tendentes a fomentar la cooperación regional e internacional y a estimular el intercambio de experiencias entre los países sobre todos los aspectos relacionados con los fuegos de vegetación.

c) Bosques y agua en el contexto del cambio climático

23. El Comité recomendó que los países intensificaran su trabajo en el sector de los bosques y el agua teniendo en cuenta los resultados de las iniciativas internacionales pertinentes.

24. El Comité recomendó que los países dedicaran mayor atención a las cuestiones socioeconómicas relacionadas con los bosques y el agua y a mecanismos de financiación como los de pagos por los servicios ambientales prestados por los bosques.
25. El Comité invitó también a los países a tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el agua y los bosques en las negociaciones sobre el cambio climático y a elaborar enfoques integrados en los procesos de planificación de ámbito nacional y regional, según fuera apropiado.
26. El Comité se congratuló por el trabajo de la FAO dedicado a elaborar un informe de síntesis sobre los bosques y el agua, recomendó que la Organización siguiera examinando los aspectos cruciales, las lagunas de conocimientos y las lecciones aprendidas en relación con los bosques, el agua y el suelo, por ejemplo sobre la colmatación de presas a causa de problemas de sedimentación en ríos y cuencas hidrográficas, prestando especial atención a las zonas áridas y semiáridas y al cambio climático, y solicitó asimismo que la FAO siguiera brindando apoyo técnico a los Estados Miembros en este campo.
27. El Comité recomendó que la FAO facilitara el intercambio de información y experiencias sobre los arreglos institucionales relativos a la gestión de los bosques y el agua, incluidas las cuestiones transfronterizas.

VI. Oportunidades y nuevos retos para la financiación y la gobernanza forestal (tema 6)

a) Fortalecimiento del apoyo financiero de los sectores público y privado a la gestión forestal sostenible

28. El Comité recomendó que los países sacaran el máximo provecho de las experiencias y lecciones existentes a fin de ampliar y diversificar su base económica para financiar la gestión forestal sostenible por todos los medios.
29. El Comité pidió a la FAO que apoyara los esfuerzos nacionales encaminados a fortalecer el apoyo financiero de los sectores público y privado a los bosques, especialmente para:
- promover la capacidad institucional necesaria y el intercambio de conocimientos;
 - elaborar estrategias nacionales viables de financiación en el ámbito forestal a través de mecanismos tales como los programas forestales nacionales;
 - incorporar la gestión forestal sostenible en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
 - ayudar a formular mecanismos innovadores tales como fondos nacionales de desarrollo forestal, y explorar formas innovadoras de financiación para el desarrollo actualmente en examen en el marco de las Naciones Unidas.
30. El Comité pidió asimismo a la FAO que cooperara con los miembros de la ACB en relación con el financiamiento forestal y que apoyara la labor del Grupo especial de expertos sobre financiamiento forestal del FNUB.

b) Gobernanza forestal

31. El Comité invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos de la gobernanza forestal, en colaboración con otros sectores, a fin de lograr una gestión forestal sostenible, entre otras cosas para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, reducir las actividades ilegales en el sector forestal que contravienen la legislación nacional y proporcionar seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos.

32. El Comité recomendó que la FAO apoyara a los países para que alcancen sus metas de fortalecimiento de la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal nacional, especialmente en relación con:

- la evaluación y el seguimiento de la situación de la gobernanza del sector forestal;
- el aumento de la transparencia y responsabilidad en la adopción de decisiones sobre los bosques;
- la potenciación de la capacidad institucional para elaborar y poner en práctica políticas sobre los bosques, incluida la aplicación de la legislación forestal;
- la elaboración de opciones para la reforma de la tenencia de los bosques sobre la base de las experiencias de los países;
- el fortalecimiento de los procesos de programación tales como los programas forestales nacionales como plataforma para mejorar la gobernanza de los bosques.

33. El Comité recomendó que la FAO tomara en cuenta las iniciativas regionales existentes, incluidos los procesos relativos a los criterios e indicadores, en su labor conjunta con los países y otras organizaciones internacionales destinada a proponer un marco analítico para la evaluación y el seguimiento de los indicadores socioeconómicos e institucionales a nivel nacional sobre la base de los indicadores empleados para la FRA y que le informara de dicha labor en su siguiente período de sesiones.

c) Nuevas oportunidades y nuevos retos en el contexto del cambio climático, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD-plus)

34. El Comité pidió a la FAO que ayudara a los países en sus esfuerzos por valorar y utilizar las contribuciones potenciales de los bosques y los árboles fuera de los bosques con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, en especial en el ámbito de la REDD-plus, centrándose en los ámbitos en que tiene una ventaja comparativa, tales como:

i) *Integración de los bosques en las estrategias nacionales sobre el cambio climático*

- Ayudar a los países a revisar y adaptar sus políticas forestales y programas forestales nacionales, incluidas las estrategias nacionales de financiación forestal para la gestión forestal sostenible a fin de que respondan mejor a las exigencias que plantea el cambio climático y a usarlas como instrumentos para elaborar y ejecutar estrategias relativas a la REDD-plus.
- Ayudar a los países a evaluar y seguir las tendencias en materia de gobernanza forestal.

ii) *Fortalecimiento del intercambio de información y la cooperación en lo relativo al cambio climático vinculado a los bosques*

- Proporcionar información técnica y relacionada con las políticas sobre los bosques y el cambio climático.
- Fomentar la cooperación regional sobre los bosques y el cambio climático en colaboración con las comisiones forestales regionales y otros asociados.

iii) *Apoyo al seguimiento relacionado con los bosques y el cambio climático*

- Fortalecer la capacidad de los países para el seguimiento y la evaluación de los bosques con fines múltiples.
- Armonizar las directrices sobre seguimiento y evaluación con fines múltiples.

- Reunir datos y generar información a nivel de bioma, regional y mundial sobre la situación de la superficie forestal y las tendencias respecto de la degradación de los bosques y la deforestación mediante un estudio mundial de teledetección.
 - Reconocer la participación de la FAO en el programa UN-REDD y otras iniciativas relacionadas con el clima, así como prestar asistencia para la creación de capacidad en esferas en las que la FAO goza de una ventaja comparativa.
- iv) ***Aplicación de las mejores prácticas de gestión forestal para facilitar la mitigación y la adaptación***
- Fortalecer la capacidad de los países para adaptar las directrices existentes a las condiciones nacionales.
 - Reforzar la capacidad nacional para aplicar las mejores prácticas y experiencias de gestión forestal sostenible con miras a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
 - Fortalecer redes de intercambio de las mejores prácticas para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.
- v) ***Superación de las dificultades vinculadas a la extensión de los sumideros de carbono y las causas profundas de la deforestación y la degradación de los bosques***
- Prestar asistencia a los países que la soliciten para aclarar la cuestión de la ordenación territorial y las disposiciones relativas a la tenencia de tierras y bosques.
 - Ayudar a incorporar la REDD-plus, así como las estrategias conexas de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, en los procesos nacionales de presupuestación y financiación.
 - Evaluar y potenciar las oportunidades de integración de la REDD-plus con otros pagos por servicios del ecosistema.
 - Elaborar métodos y herramientas para ayudar a lograr la participación de las comunidades locales y asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados de las actividades de mitigación entre todos los grupos interesados pertinentes.
 - Hacer que la industria de productos forestales y otros sectores y ámbitos de políticas participen en los debates relacionados con la mitigación y adaptación en el sector forestal.

35. El Comité invitó a las comisiones forestales regionales a promover el intercambio de experiencias entre sus miembros, a fin de considerar el nivel de capacidad y las necesidades específicas relacionadas con la adaptación al cambio climático y la resistencia de los ecosistemas forestales, y a informar al COFO de su labor.

VII. Decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO que revisten interés para el Comité (tema 7)

36. El Comité pidió que la Comisión Forestal y de Pastos del Cercano Oriente examinara las actividades de los órganos pertinentes que se ocupan de dicha materia en la región con miras a fomentar la coordinación y la colaboración y que informara de sus conclusiones al COFO en su siguiente período de sesiones.

37. El Comité refrendó las modificaciones de su Reglamento que figuran en el Anexo 1.

38. El Comité pidió que la Secretaría, en consulta con el Comité de Dirección, preparara un proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2012-15 y lo sometiera a su examen en el 21.º período de sesiones, en 2012.

39. El Comité recordó los debates mantenidos en el 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y solicitó una cooperación más intensa con objeto de fomentar un enfoque

más intersectorial en todos los ámbitos de interés, en particular la actividad agroforestal, el suelo y el agua.

40. El Comité recomendó que la FAO mantuviera el Cuadro de expertos en recursos genéticos forestales y asegurara la coordinación eficaz y eficiente de su labor con la del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales recientemente creado. Las funciones de cada uno de estos órganos podrían examinarse en un período de sesiones futuro del Comité.

VIII. Prioridades del programa de la FAO para el sector forestal (tema 8)

41. El Comité reconoció que el proceso de establecimiento de prioridades para 2012-13 sería transitorio dentro del nuevo marco basado en resultados. Además recomendó que, en el futuro, en la documentación sobre las prioridades se indicaran más claramente los ámbitos a los que se proponga dar o restar importancia, a la luz de las cuestiones nuevas, los informes sobre los resultados de la ejecución basados en los indicadores relativos a los resultados de la Organización, las principales evaluaciones, las consideraciones de costo y la labor en curso en el marco de asociaciones. Los indicadores de resultados operacionales deberían centrarse en el rendimiento de la Organización e incluir información de referencia.

42. El Comité observó que se estaba buscando información complementaria sobre las prioridades en los planos regional, subregional y nacional.

43. El Comité destacó la importancia de proporcionar orientación a la FAO respecto de las prioridades y los ámbitos de atención, especialmente teniendo en cuenta el carácter limitado de los recursos.

44. El Comité recomendó que se hiciera hincapié en las siguientes áreas relativas a los distintos resultados de la Organización en el marco del Objetivo estratégico E para 2012-13, teniendo en cuenta los puntos fuertes de la FAO:

i) E01 – Las políticas y prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura se basan en información oportuna y fiable.

- Mejorar el programa de evaluación de los recursos forestales mundiales, ayudar a los países a fortalecer su capacidad para proporcionar estimaciones sólidas de los parámetros clave y facilitar el acceso de los países a productos e instrumentos estandarizados para la teledetección de los bosques.
- Apoyar a los países en la preparación de procesos nacionales de seguimiento y evaluación forestales así como en la elaboración de metodologías apropiadas.

ii) E02 – Se refuerzan las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a la silvicultura mediante la cooperación internacional y el debate.

- Reforzar el COFO y sus vínculos con las comisiones forestales regionales para lograr una mayor pertinencia, visibilidad y participación de los representantes de los países.
- Impulsar la colaboración y la coordinación entre los miembros de la ACB y fomentar la simplificación de la elaboración de informes nacionales en los diferentes procesos internacionales.
- Trabajar con los asociados de la ACB con vistas a incrementar la financiación procedente de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y la creación de capacidad en los países en desarrollo, así como a aumentar la eficacia de los sistemas de financiación y las iniciativas relativos al sector forestal ya existentes con objeto de maximizar los beneficios

respecto de la gestión forestal sostenible derivados de las nuevas posibilidades de financiación que están surgiendo, como en el caso de la REDD.

iii) E03 – Las instituciones rectoras de los bosques son reforzadas y se mejora el proceso de adopción de decisiones, así como la participación de los interesados directos en la formulación de políticas y legislación forestales, de modo que se promueva un entorno favorable para la inversión en la silvicultura y las industrias forestales. La silvicultura se integra mejor en los planes y procesos nacionales de desarrollo, considerando las interfaces entre los bosques y otros usos de la tierra.

- Ayudar a los países a elaborar y ejecutar programas forestales nacionales incluyentes y participativos así como estrategias de financiación para una gestión forestal sostenible, con especial atención a la integración intersectorial.
- Prestar apoyo a la actividad forestal comunitaria y a otros enfoques participativos de la actividad forestal, haciendo frente a obstáculos tales como los sistemas de tenencia.
- Prestar asistencia a las instituciones públicas del sector forestal para que mejoren los servicios que ofrecen, entre ellos en materia de enseñanza forestal.
- Prestar apoyo a los países con miras a seguir preparando enfoques innovadores para mejorar la gobernanza forestal.
- Prestar apoyo a programas forestales nacionales eficaces, con inclusión de la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos.
- Hospedar el Mecanismo para los programas forestales nacionales y prestarle apoyo.

iv) E04 – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

- Ampliar el conocimiento de la gestión sostenible de los bosques y los árboles en el paisaje en general así como los instrumentos para la misma, destacando las múltiples funciones de los bosques y las numerosas demandas de que son objeto, especialmente en el contexto del cambio climático.
- Elaborar directrices sobre mejores prácticas para temas prioritarios así como revisar y adaptar las directrices existentes, con miras a fortalecer la capacidad de los países en relación con la aplicación sobre el terreno.
- Ayudar a los países a participar en las asociaciones regionales e internacionales sobre la gestión forestal sostenible, la recuperación del paisaje, los bosques modelo, REDD-plus y otros ámbitos.

v) E05 – Se realzan los valores sociales y económicos, y los beneficios para los medios de vida, de los bosques y árboles, y los mercados de productos y servicios forestales contribuyen a hacer de la silvicultura una opción de utilización de la tierra más viable desde el punto de vista económico.

- Ayudar a los países a crear capacidad para que las comunidades puedan acceder a los mercados de productos madereros y no madereros gestionados de forma sostenible a fin de mejorar los medios de vida, especialmente en las comunidades pobres.
- Difundir instrumentos y métodos para incrementar las valoraciones de los bosques, sus productos y servicios.
- Reforzar la función de los bosques en el fomento y la promoción del desarrollo sostenible y de una economía verde.

vi) E06 – Los valores ambientales de los bosques, los árboles fuera de los bosques y la silvicultura se aprovechan en mayor medida y se aplican efectivamente estrategias de conservación de la biodiversidad y los recursos genéticos forestales, adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, rehabilitación de tierras degradadas y gestión de los recursos hídricos y de la fauna y flora silvestres.

- Ayudar a los países a integrar consideraciones sobre el cambio climático en las políticas y las prácticas de gestión forestales.
- Potenciar la colaboración y las asociaciones en el ámbito de la ordenación de las cuencas hidrográficas, centrándose en el desarrollo institucional y de las políticas así como en mecanismos económicos innovadores, tales como los pagos por servicios ambientales.
- Apoyar a los países en la lucha contra la desertificación y la recuperación, forestación y rehabilitación de tierras degradadas.
- Apoyar los esfuerzos regionales destinados a crear asociaciones estratégicas para la conservación, la gestión sostenible y la recuperación de los bosques como contribución esencial al desarrollo rural sostenible y a la adaptación al cambio climático.

IX. Comunicar la función de los bosques en el desarrollo sostenible: el Año Internacional de los Bosques (2011) (tema 9)

45. El Comité recomendó que los países adoptasen medidas para integrar mejor las cuestiones forestales en sus estrategias de desarrollo más generales.

46. El Comité recomendó también que los países y la FAO aumentaran la visibilidad de los bosques y la gestión forestal sostenible en el contexto del desarrollo sostenible a nivel mundial (e invitó asimismo a otras organizaciones internacionales a hacer lo propio) de las siguientes maneras:

- destacando la contribución de los bosques al programa mundial de desarrollo en la novena reunión del FNUB y en los preparativos para la Cumbre sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Río + 20;
- integrando la gestión sostenible de los bosques en las estrategias para el desarrollo;
- participando activamente en el Año Internacional de los Bosques (2011);
- considerando la posibilidad de reforzar la idea y el perfil para la celebración de un día internacional de los bosques.

47. El Comité alentó a los países, como miembros de los órganos rectores de las organizaciones miembros de la ACB, a incorporar las cuestiones y los problemas forestales en los programas de trabajo de las citadas organizaciones según procediera.

48. El Comité solicitó a la FAO que intensificara sus esfuerzos para promover la gestión forestal sostenible de las siguientes maneras:

- clarificando aún más la función de los bosques y la gestión forestal sostenible en la consecución del desarrollo sostenible y, en especial, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y comunicando ampliamente esta función;
- elaborando instrumentos para cuantificar y valorar la totalidad de bienes y servicios, de modo que se profundice en el conocimiento de la contribución de los bosques a los principales objetivos, fines y metas sociales y económicos;
- apoyando la creación y actualización de programas forestales nacionales y ayudando a los países en sus esfuerzos por integrarlos en las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible;

- ayudando a fomentar la cooperación intersectorial y la coordinación de políticas y programas mediante una comunicación eficaz y dinámica;
- aprovechando las oportunidades ofrecidas por el Año Internacional de los Bosques y la Cumbre para la Tierra Río + 20 para sus actividades de comunicación.

49. A fin de aumentar las sinergias y la cooperación, el Comité recomendó que la FAO apoyara redes internacionales sobre comunicación forestal, basándose en las iniciativas regionales, con vistas a ayudar a los Estados Miembros y a la Organización a elaborar estrategias de comunicación y asesorarles acerca de su aplicación, además de considerar enfoques para mantener centrada la atención pública en los bosques.

50. El Comité también invitó a la ACB a aumentar sus actividades relativas a la comunicación forestal.

X. Conclusiones del XIII Congreso Forestal Mundial y preparativos para el XIV Congreso Forestal Mundial (2015) (tema 10)

51. El Comité acogió con reconocimiento el informe del XIII Congreso Forestal Mundial presentado por Argentina. En este sentido se señaló que el Congreso había ofrecido un foro para el intercambio de experiencia entre los 7 000 participantes, incluidos numerosos delegados de alto nivel.

52. El Comité elogió a los gobiernos de la India y Sudáfrica por su interés en hospedar el siguiente Congreso y por la gran calidad de sus propuestas.

53. El Comité recomendó que el Consejo examinara dichas propuestas a fin de adoptar una decisión, tras observar que varias delegaciones habían señalado que hasta la fecha no se había celebrado ningún Congreso Forestal Mundial en el continente africano así como el potencial que el primer Congreso en el continente podría tener.

XI. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones (tema 11)

54. Tras recordar la importancia de que el COFO ayudase a establecer las prioridades y los programas de la FAO en relación con el sector forestal y tomando en consideración que, a partir de 2011, las fechas de la Conferencia de la FAO cambiarán (de noviembre a junio), el Comité propuso que su siguiente período de sesiones se celebrara en Roma en octubre de 2012. La fecha final sería decidida por la Secretaría de la FAO en consulta con el Comité de Dirección del COFO, después de que el Consejo hubiera examinado el calendario de períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO para el siguiente bienio.

XII. Aprobación del informe (tema 12)

55. El Comité aprobó el informe por consenso.

XIII. Clausura del período de sesiones (tema 13)

56. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 16.35 del viernes 8 de octubre de 2010.

Artículo I Mesa

1. En el primer período de sesiones que se celebre en cada bienio, el Comité elegirá un Presidente, ~~un Primer Vicepresidente y otros cinco Vicepresidentes~~ entre los representantes de sus miembros. El Presidente y los seis Presidentes de las comisiones forestales regionales de la FAO que desempeñarán sus funciones hasta la elección de un nuevo Presidente y nuevos Vicepresidentes y actuarán como Comité de Dirección durante los períodos de sesiones. Los seis Presidentes de las comisiones forestales regionales de la FAO desempeñarán la función de Vicepresidentes. El Presidente permanecerá en el cargo hasta la elección de un nuevo Presidente. Los Vicepresidentes permanecerán en el cargo hasta concluir sus mandatos como Presidentes en sus respectivas comisiones forestales regionales. El Presidente recién elegido de una comisión forestal regional sustituirá automáticamente a su antecesor en el Comité de Dirección.

1.bis Al elegir al Presidente, el Comité tomará debidamente en cuenta que resulta deseable garantizar una rotación equitativa del cargo entre las regiones.

2. El Presidente, o, en su ausencia, uno de los Vicepresidentes, presidirá las sesiones del Comité y ejercerá las demás funciones que sean necesarias para facilitar las tareas de éste. En caso de que el Presidente y el ~~Primer~~ Vicepresidente se vean imposibilitados de dirigir una reunión, el Comité designará ~~a uno de los Vicepresidentes o, a falta de ellos,~~ a un representante de uno de sus miembros para que ocupe la Presidencia.

2. bis Entre los períodos de sesiones, el Comité de Dirección facilitará la consulta con los Miembros en relación con los programas, la metodología de las reuniones y otros asuntos, y tomará otras medidas pertinentes de preparación para los períodos de sesiones.

Artículo II Períodos de sesiones

2. El Comité celebrará normalmente un período de sesiones en cada bienio, ~~preferiblemente a principios de los años en que no haya Conferencia~~ con un calendario que permita que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas tomen en consideración el informe del Comité al formular su asesoramiento para el Consejo. El Director General convocará los períodos de sesiones en consulta con el Presidente del Comité, teniendo en cuenta las propuestas hechas por este.

Artículo VI Actas e informes

1. En cada período de sesiones, el Comité aprobará un informe al Consejo y a la Conferencia en el que se reproduzcan sus pareceres, recomendaciones y resoluciones, incluso el criterio de la minoría, cuando así se solicite. El Comité hará todo lo posible, sobre la base de la información proporcionada, para garantizar que las recomendaciones sean precisas y se puedan aplicar. Toda recomendación aprobada por el Comité que afecte al programa o a las finanzas de la Organización o a cuestiones jurídicas o constitucionales se pondrá en conocimiento del Consejo, junto con las observaciones de los Comités auxiliares competentes del mismo.

APÉNDICE A – PROGRAMA DEL 20.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ FORESTAL

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Elección de la Mesa y designación del Comité de Redacción
4. Evaluación de los recursos forestales mundiales: el camino por recorrer
5. Biodiversidad forestal, incendios y recursos hídricos en el contexto del cambio climático
6. Oportunidades y nuevos retos para la financiación y la gobernanza forestal
7. Decisiones y recomendaciones de los órganos de la FAO de interés para el Comité
8. Prioridades del programa de la FAO para el sector forestal
9. Comunicar la función de los bosques en el desarrollo sostenible: el Año Internacional de los Bosques (2011)
10. Conclusiones del XIII Congreso Forestal Mundial y preparativos para el XIV Congreso Forestal Mundial (2015)
11. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
12. Aprobación del informe
13. Clausura del período de sesiones

APÉNDICE B – LISTA DE DOCUMENTOS

COFO 2010/2	Programa provisional
COFO 2010/4	Evaluación de los recursos forestales mundiales: el camino por recorrer
	Biodiversidad forestal, incendios y recursos hídricos en el contexto del cambio climático
COFO 2010/5.1	Biodiversidad forestal en el contexto del cambio climático
COFO 2010/5.2	Sanidad forestal e incendios forestales en el contexto del cambio climático
COFO 2010/5.3	Bosques y agua en el contexto del cambio climático
	Oportunidades y nuevos retos para la financiación y la gobernanza forestal
COFO 2010/6.1	Fortalecer el apoyo financiero del sector público a la gestión forestal sostenible
COFO 2010/6.2	Gobernanza forestal
COFO 2010/6.3	Nuevas oportunidades y nuevos retos en el contexto del cambio climático, incluida la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD-plus)
COFO 2010/7	Decisiones y recomendaciones de los órganos rectores de la FAO de interés para el Comité
COFO 2010/8	Prioridades y resultados del Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto 2012-13
COFO 2010/9	Comunicar la función de los bosques en el desarrollo sostenible: el Año Internacional de los Bosques (2011)
COFO 2010/10	Conclusiones del XIII Congreso Forestal Mundial y preparativos para el XIV Congreso Forestal Mundial (2015)

Documentos de información

COFO 2010/Inf.1	Calendario provisional del 20.º período de sesiones del Comité Forestal
COFO 2010/Inf.2 Rev.1	Lista de documentos
COFO 2010/Inf.3	Lista de participantes
COFO 2010/Inf.4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros
COFO 2010/Inf.5	Procedimientos para la selección de países anfitriones de los congresos forestales mundiales
COFO 2010/Inf.5 Add.1	Evaluación de los ofrecimientos de hospedar el XIV Congreso Forestal Mundial

**APÉNDICE C – PAÍSES Y ORGANIZACIONES REPRESENTADOS
EN EL PERÍODO DE SESIONES**

MIEMBROS DEL COMITÉ

- Afganistán
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Bhután
- Bolivia
- Brasil
- Bulgaria
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chile
- China
- Chipre
- Comunidad Europea (Organización Miembro)
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Ghana
- Guatemala
- Guinea
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Italia
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Luxemburgo
- Malasia
- Marruecos
- Mauritania
- México
- Mongolia
- Mozambique
- Myanmar
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelandia
- Países Bajos
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido
- República Checa

-
- República de Corea
 - República Dominicana
 - República Popular Democrática de Corea
 - República Unida de Tanzania
 - Rumania
 - San Marino
 - Senegal
 - Somalia
 - Sri Lanka
 - Sudáfrica
 - Sudán
 - Suecia
 - Suiza
 - Swazilandia
 - Tailandia
 - Túnez
 - Turquía
 - Uganda
 - Uruguay
 - Uzbekistán
 - Venezuela
 - Viet Nam
 - Yemen
 - Zambia
 - Zimbabwe

**OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DEL
COMITÉ**

Georgia, Jamahiriya Árabe Libia, Kirguistán, República de Moldova, República Árabe Siria,
Tayikistán

**SANTA SEDE
REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS**

Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Secretaría del Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la
deforestación y la degradación forestal (UN-REDD)
Grupo del Banco Mundial

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Unión Africana
Comunidad Económica de los Estados del África Central
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
Organización Internacional de las Maderas Tropicales
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Foro Forestal Africano
Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y rehabilitación sostenibles de los bosques
Bioversity International
Centro de Investigación Forestal Internacional
Commonwealth Forestry Association
Confederación Europea de Propietarios de Bosques
Confederación de industrias papeleras europeas
Instituto Forestal Europeo
Organización Europea de Propietarios Rurales
Asociación Europea de Bosques Estatales
Asociación internacional de bosques mediterráneos
Consejo Internacional de Asociaciones Forestales y Papeleras
Asociación Internacional de Estudiantes Forestales
Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos - Unión Mundial para
la Naturaleza - UICN
Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal
Consejo del Programa para el Apoyo a la Certificación Forestal
Tropenbos International
Unión de Selvicultores del Sur de Europa
Centro Mundial de Agrosilvicultura
Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF